

1 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**
2 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 17 DEL 24 ABRIL DEL 2017.**

3
4 Acta de la Sesión Ordinaria número 17 Celebrada por el Concejo Municipal a las
5 dieciocho horas del 24 de abril del 2017 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito
6 primero.

7
8 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Orlando Herrera Pérez,
9 señora Zelmira Navarro Villalobos, señora Yirlany Rodríguez Soto y Rodrigo Jiménez
10 Acuña y Adrian Peraza Valerio.

11
12 **REGIDORES SUPLENTEs.** Señor Olger Murillo Ramírez, Señora Idinia Varela Chacó, señora,
13 Rocio Alfaro Castro, Olman Cordero Solís.

14
15 **SINDICOS PROPIETARIOS,** Señor Helder Alonso Morales Alfaro, Señor Francisco Gonzalez
16 Vargas, señora María Isabel Villalobos Carvajal, Agustín Arrieta Solís, señora Marjorie
17 Segura Castro, señor Alejandro Alfaro Pérez, Mayra Fonseca Bolaños, Maria Magali
18 Acuña Méndez.

19
20 **SINDICOS SUPLENTEs:** Señora Olga Castro Castro, Jorge Guadañas Varela,

21
22 **MIEMBRO AUSENTEs:**

23 Señora Nazira Morales Morera, Vicepresidenta, justifica su ausencia por motivo de su
24 trabajo.

25 Señor Nelson Umaña Fernández, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

26 Carlos Calvo Quesada. Justifica su ausencia por motivo de su trabajo

27 Señora Alex María Mora Alpizar, justifica su ausencia por motivo de su trabajo

28 Señor Fabio Francisco rojas Salas, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

29 Señora Xinia María Campos Salazar, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

30 Señora Maria Emilieth Ávila Hernández, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo

31
32 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Señor Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde, señora Gabriela
33 Murillo Fonseca, Vicealcaldesa y Margarita González Arce Secretaria Concejo
34 Municipal.

35
36 **ARTICULO 1.** El regidor Orlando Herrera Pérez, Presidente Municipal da la bienvenida a los
37 miembros presentes; comprueba que existe quórum y se encuentran como regidores
38 propietarios los señores: Presidente Orlando Herrera Pérez, Zelmira Navarro Villalobos,
39 señora Yirlany Rodríguez Soto, Rodrigo Jiménez Acuña, Adrian Peraza Valerio. Da inicio a
40 la Sesión Ordinaria número 17 del 24 de abril de 2017.

41
42 **CAPITULO N° 1**

43
44 **ARTICULO 2.** El regidor Rodrigo Jiménez Acuña lleva cabo una oración.

45
46 **ARTICULO 3.** Se lee el orden del día por parte del Presidente y se aprueba para la
47 Sesión Ordinaria número 17 del 24 de abril 2017. Con los regidores propietarios:
48 Presidente Orlando Herrera Pérez, señora Zelmira Navarro Villalobos, señora Yirlany
49 Rodríguez Soto, Rodrigo Jiménez Acuña y Adrian Peraza Valerio.

50
51 **CAPITULO N° 2**
52 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

53 **JURAMENTACIONES:**

54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99

ARTICULO 4. .Se recibe a los señores: Luis Manuel Alvarez Garcia, cédula 2-533-034, Patricia Pacheco Flores, cédula 1-546-608, Leonel Faerron Alvarado, Silvia Chacón Arrieta, cédula 2-600-732, Jeremy Araya Fonseca, cédula 2-597-185, Francisco Porras Picado, cédula 1-911-364. **Miembros del Comité de Caminos de la Urbanización Las Hortensias, ubicada en la entrada a los Geranios 300 metros hacia adentro.**

No se presentar los señores. Lilliana Arroyo Ugalde, cédula 2-531-881, Mauricio González Corrales, cédula 2-551-296, José A Sandoval Villalobos, cédula 2-617-513.

ACUERDO SO-17- 335-2017. El señor Presidente juramenta a los señores: Luis Manuel Alvarez Garcia, cédula 2-533-034, Patricia Pacheco Flores, cédula 1-546-608, Leonel Faerron Alvarado, Silvia Chacón Arrieta, cédula 2-600-732, Jeremy Araya Fonseca, cédula 2-597-185, Francisco Porras Picado, cédula 1-911-364. Los autoriza a iniciar labores en beneficio de la Calle Urbanización Las Hortensias.

AUDIENCIAS: Se recibe al señor Dani Chaves y a los miembros de la Banda de Candelaria, ellos interpretan tres melodías.

Seguidamente el señor Alcalde hace la presentación de los miembros de la Banda de Candelaria e indica que, se le pidió al Director de la Banda señor Dani Chaves, a los Estudiantes y a los Padres de Familia que se presentaran el día de hoy para explicar a los miembros del Concejo sobre lo que él ha estado conversado con ellos y sobre la propuesta que desean hacer.

Indica que esta Administración y Concejo inició sus labores en el sentido de superar a Naranjo en todo.

Se están realizando varios caminos en la comunidad y se pretende arreglar todo el cantón.

No obstante, como mencionó alguna vez un Ex -presidente "para que tractores sin violines". Basados en ese refrán indica que, se pretende crecer en música, teatro y arte ir de la mano. Por esa razón y de acuerdo a lo conversado con el Director de la Banda de Candelaria lo que se requiere es que la Municipalidad de Naranjo apadrine a esta Banda y que en adelante se llame Banda Municipal de Naranjo. Esa es la propuesta que este grupo trae y lo desean hacer el día de hoy en esta audiencia y que se realice por medio de un convenio.

El señor Dani Chaves agradece el espacio y expone un informe de la participación en el Desfile de las Luces en la Ciudad de Panamá el 11 de diciembre de 2016, la Banda de Candelaria representando a Costa Rica. Desea informarlo porque muchos de los miembros del Concejo colaboraron para que ellos pudieran asistir.

Una vez hecha la presentación el Director de la Banda entrega un documento a los miembros del Concejo con la propuesta que le hizo al señor Alcalde y que se requiere de aprobación por parte del Concejo Municipal. La cual expone:

**PROPUESTA DE ADOPCION
DE BANDA COMUNAL DE CANDELARIA Y CONVERTIRLA EN LA
BANDA MUNICIPAL DE NARANJO Y ASI DARLE APERTURA A LA
ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA DE NARANJO**

La Banda Comunal de Candelaria está formada desde hace más de 10 años con una modalidad rítmica (en su mayoría instrumentos de percusión) y hace 3 años comenzó con la modalidad musical (incluye más variedad en instrumentos de viento) centrada en la formación básico musical e inculcando los valores de esfuerzo, sacrificios y trabajo en equipo.

❖ Ventajas de Propuesta

Una de las más grandes ventajas es que la banda ya está formada y no se necesitara comenzar de cero.

Ya hay varios instrumentos en los inventarios de la banda y la mayoría de los integrantes llevan sus instrumentos los cuales se pondrán a la disposición de la Banda Municipal.

El cantón de Naranjo será bien representado a nivel nacional e internacional

Una mayor cantidad jóvenes y niños de Naranjo que no tienen la capacidad económica de comprar un instrumento o pagar unas mensualidades se verán beneficiados.

La proyección de la música en el cantón de Naranjo será mayor

❖ Necesidades para el crecimiento y la mayor proyección

En eventos como El festival de la Luz ponen como condición que la banda tenga un mínimo de 100 integrantes de los cuales 80 sean instrumentos de viento variados, para lo cual una de las necesidades mayores son la adquisición de instrumentos ya que la Banda Comunal de Candelaria solo cuenta con 15 instrumentos y los restantes 40 son de cada integrante.

Para el ingreso de más integrantes se necesitan instrumentos ya que muchos no tienen la solvencia económica como para formar parte de una banda.

Se necesita pago del salario de profesores para una enseñanza de calidad a cada uno de los integrantes en diversos instrumentos

Se necesita un lugar de ensayo tanto para presentaciones de campo abierto como en lugar donde se pueda realizar ensayos en invierno (ya que al hacer el cambio de Nombre las autoridades del comité de desarrollo de candelaria nos quitaran el apoyo)

Se necesita un cambio de uniforme cada año o por lo menos cada 2 años por desgaste y otros

Se necesita fondos para compra de accesorios que se desgastan o se dañan por el uso año con año también el mantenimiento y reparación de instrumentos los cuales son muy costosos año con año

Se necesitan fondos para viajes que son de mucha importancia los cuales nos ayuden a la mejor representación del cantón y que en varias ocasiones la banda ha tenido que decir que no a algunas invitaciones por falta de recursos

❖ Asuntos Importantes

Al concretar este cambio de formato hay puntos importantes que nosotros necesitamos que sean confirmados para garantizar la permanencia y continuidad del proyector por muchos años.

1.- Que todo se haga bajo acuerdo del consejo municipal. Lo cual nos garantice la continuidad por años y trabajar sin el miedo de que algún cambio de administración nos quiera hacer a un lado.

2.- Que se nos permita juntamente con la junta directiva seguir tomando las decisiones de la forma de trabajo la cual ha demostrado que es de excelencia y que ha demostrado tan buenos resultados.

Claramente que al ser banda municipal estaremos a la disposición de las autoridades y futuros planes los cuales sean coordinados de manera que avancemos a metas cada vez más grandes.

Necesidades indispensables

La adquisición de un aproximado de 35 instrumentos para cubrir cualquier necesidad que se presente de niños y jóvenes que no tenga los recursos para comprar su propio instrumento sería de 20 millones de colones.

Sostenimiento de la banda en concepto de salarios de 3 profesores los cuales incluyen clases grupales, ensayos y formación por 5 millones de colones

Al ser aprobada cada año se necesitara darle mantenimiento a los instrumentos y sostenimiento de la banda, las clases de a escuela de la musica seran fuera de estas necesidades las cuales se presentaran en un plan de clases y aprovechamiento individuales y los costos a largo plazo se buscaran en un autosostenimiento.

La escuela de musica comenzara solo cubriendo la necesidad de instrumentos de viento un año despues de fundada se arbiran otros instrumentos como guitarra y piano. A medida que la escuela crezca la apertura de instrumentos sera mas diversa.

102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125

Indica que lo que ellos desean es superarse a otro nivel, puesto que la Banda se ha presentado en varios lugares del país y sus intenciones son crecer.

Por esa razón desean apadrinarse a la Municipalidad de Naranjo; la propuesta es que la Banda si el Concejo así lo adopta se llame en adelante Banda Municipal de Naranjo y tengan un espacio para los ensayos y un presupuesto para la compra de instrumentos, De esta manera se podría aceptar más jóvenes que desean ingresar a la banda pero no hay posibilidades de aceptarlos porque no tienen instrumentos y no tienen un espacio amplio para hacer los ensayos y que sepan que tienen un lugar donde llegar y que no sea necesario tener un instrumento para poder aprender.

Dice que los miembros de la Banda en general están muy agradecidos con la comunidad de Candelaria por el apoyo que les han brindado y desea que este agradecimiento quede implícito; están solicitando que la Banda cambie de nombre y buscar otro padrino es con el deseo de crecer y tener un respaldo en lo que es un espacio físico fijo y un recurso.

El Señor Presidente apoya la iniciativa; sin embargo solicita se le informe si los Miembros de la Banda de Candelaria tienen algún compromiso con la Comunidad de Candelaria, puesto que, no sería bueno que las Fuerzas Vivas de la comunidad de Candelaria crean que la Municipalidad se está entrometiendo en sus intereses. Puesto que este Concejo y Administración lo que menos pretende es que exista algún mal

126 entendido. El señor Dani Chaves responde que ellos no tienen ningún convenio firmado
127 con ellos. Por esta razón es que los miembros de la Banda y los Padres de Familia están
128 presentando esta propuesta al Concejo; si desea que quede constancia que están
129 agradecidos por toda la ayuda brindada que hasta el momento les han manifestado
130 pero como lo dijo al inicio de la exposición ellos desean crecer y estando en Candelaria
131 se les dificulta por el espacio físico y lo económico.

132
133 El Presidente comenta que la Municipalidad podría buscar el mecanismo de ayuda y
134 dar un patrocinio anual para la compra de instrumentos musicales. Sin embargo se
135 debe de analizar en Comisión de Hacienda y Presupuesto antes de dar una respuesta
136 para promover el proyecto y el apoyo logístico y el espacio. De igual forma que conste
137 que es una propuesta de los miembros de la Banda de la necesidad que tienen de que
138 en adelante la Banda de Candelaria se denomine como Banda Municipal de Naranjo
139 para tener más facilidades en espacio físico y un posible presupuesto anual.

140
141 El regidor Rodrigo Jimenez comenta que si la Municipalidad quisiera tener una banda e
142 iniciar de cero sería más difícil pero se está adquiriendo un proyecto ya formado y lo
143 que requieren es mantenerse. En este caso lo que se le estaría dando es una identidad
144 y no se va a usurpar porque están libres y la Municipalidad los va a adoptar. Por lo que
145 a futuro en la asignación de recursos estaríamos en la posibilidad de legalmente
146 asignarles si cumplen con lo que establece la ley. Les agradece el esfuerzo que han
147 hecho para mantener la Banda. Asegura que este proyecto le va a dar a la
148 Municipalidad un realce muy importante.

149
150 El regidor Olger Murillo comenta que los Jóvenes son un baluarte para el cantón y se
151 sabe que si ellos están integrados a un grupo organizado como lo es la Banda
152 adquieren compromiso y disciplina y eso forma ciudadanos de bien. El Concejo
153 Municipal debe incentivar proyectos que lleven al desarrollo del Cantón y con ello las
154 personas para bien de la nueva generación. Lo mencionó el Alcalde, no se está solo
155 para hacer caminos, el desarrollo económico es importante pero todo va de la mano
156 para que sea un complemento. Un cantón crece si se dan mejores condiciones y, que
157 mejor que dar mejores condiciones a una banda para que se desarrolle y se dé a
158 conocer a nivel nacional e internacional.

159
160 Eso es lo que esta Administración y Concejo desean y es dar a conocer al mundo a
161 Naranjo; adoptando estos proyectos nos estamos iniciando.

162
163 Por esa razón se debe hacer todos los esfuerzos para ayudar a este Grupo que es
164 excelente. Asimismo por medio de un acuerdo crear la escuela de música que es uno
165 de los propósitos de esta Municipalidad y para concretar ese proyecto iniciar con la
166 creación de la banda municipal; el acuerdo debe ir en esa línea, de crear la banda
167 municipal para que tenga sostenibilidad en el tiempo, la integración de esa banda es el
168 segundo paso y es la integración de este grupo. La Municipalidad ya cuenta con una
169 Casa de la Cultura pero está vacía. La creación de la Casa de la Cultura nació hace
170 dieciséis años estando varios de los regidores que hoy están de nuevo integrando el
171 Concejo Municipal y es su interés hacerla crecer.

172
173 El señor Presidente indica que la idea es tomar el acuerdo en el sentido de realizar un
174 convenio para adoptar a la Banda de Candelaria y convertirla en banda municipal y
175 con este convenio se elabore un proyecto para la creación de la escuela de música y
176 la integración de este grupo a la escuela.

177

178 La regidora Zelmira Navarro Villalobos apoya el proyecto y las palabras de sus
179 compañeros y le da la bienvenida a todo lo que es cultura. Les da las gracias a todo el
180 grupo de música presente por querer pertenecer a la Municipalidad, propuesta que
181 ella gustosa acepta y les ofrece la ayuda que a su alcance este.

182

183 El señor Presidente somete a votación el siguiente acuerdo:

184

185 **ACUERDO SO-17- 336-2017. El Concejo Municipal una vez conocida la propuesta**
186 **presentada por el Director de la Banda de Candelaria, señor Dani Chaves, acuerda**
187 **adoptar la Banda de Candelaria para que a partir de este acto se denomine Banda**
188 **Municipal de Naranjo. Asimismo dispone que se realice un convenio, en el cual, en la**
189 **primera parte la municipalidad se compromete a dar la logística y una partida anual**
190 **que va a quedar sujeta a reunión de Comisión de Hacienda y Presupuesto este**
191 **miércoles 26 de abril de 2017. En la segunda parte realizar el trámite correspondiente**
192 **para la creación de una Escuela de Música y la integración de la Banda Municipal de**
193 **Naranjo a dicha Escuela. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

194

195 El señor Dani Chaves agradece el apoyo que el Concejo Municipal les ha manifestado y
196 promete hacer como hasta el momento un buen trabajo y en nombre de los Profesores
197 de la Banda, Padres de Familia, Estudiantes, Junta Directiva y su persona van a honrar el
198 convenio. Da
199 las gracias y pide bendiciones de Dios para este proyecto.

200

201 **ARTICULO 5.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Ordinaria N° 16 del 17 abril de
202 2017.

203 **ACUERDO SO-17-337-2017. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**
204 **forma al Acta Ordinaria N° 16 del 17 de abril del 2017, acuerda aprobarla con 5 votos a**
205 **favor de los Regidores Propietarios presentes ese día.**

206

207 **ARTICULO 6.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Extraordinaria N° 07 del 15
208 marzo de 2017.

209

210 **ACUERDO SO-17-338-2017. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**
211 **forma al Acta Extraordinaria N° 07 del 15 de marzo del 2017, acuerda aprobarla con 4**
212 **votos a favor de los Regidores Propietarios presentes ese día.**

213

214 **ARTICULO 7.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Extraordinaria N° 09 del 19 abril
215 de 2017.

216

217 **ACUERDO SO-17-339-2017. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**
218 **forma al Acta Extraordinaria N° 09 del 19 de abril del 2017, acuerda aprobarla con 5**
219 **votos a favor de los Regidores Propietarios presentes ese día.**

220

CAPITULO N° 3

222

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA

223

A- ASUNTOS RESOLUTIVOS

225

226 **ARTICULO 09.** Se recibe un correo electrónico de parte de la señora Marisol Calvo
227 Sánchez, Secretaria del Concejo Municipal de Moravia, la moción presentada por el
228 partido de Frente Amplio y aprobada por los regidores propietarios, en la misma se
229 pronuncian ante el Dr. Edgar Gutierrez Espeleta, Ministro de Ambiente y Energía. Máster

230 Fernando Mora Rodríguez, Viceministro de Aguas, Mares, Costas y Humedales. Master
231 Mario Coto Hidalgo, Director Sistema Nacional de Áreas de Conservación, Master
232 Ángela Gonzalez Grau, Directora Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad
233 y Concejos Municipales, con el fin de que se pronuncien sobre el tema de la Moción.
234 Actividad usualmente realizada en el distrito de Bolsón de Santa Cruz de Guanacaste, la
235 cual consiste en la extracción de un cocodrilo de su hábitat natural, su traslado hacia
236 una pileta donde es exhibido y su posible reincorporación a su hábitat. Actividad
237 denominada "lagarteada".
238

239 **ACUERDO SO-17-340-2017. El Concejo Municipal acuerda dar apoyo a la Moción**
240 **Presentada por los regidores Daniel Torres Sandí y Acogida por la Regidora Marcela**
241 **Segura Elizondo. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. Comuníquese.**
242

243 **ARTICULO 10.** Se recibe un correo electrónico de parte de la señora Ana Cecilia
244 Barrantes Bonilla, Secretaria de la Municipalidad de Abangares, por medio del cual
245 informan a todas las municipalidades del país la solicitud de una audiencia con el
246 Ministerio de Ambiente y Energía, SETENA y Departamento de Geología y Minas con el
247 fin de tratar temas relacionados a las aprobaciones para las municipalidades de
248 extracción de materiales en tajos y solicitan el apoyo a todas las municipalidades del
249 País en este tema, el cual se explica en el texto que se adjunta en el Oficio Ma-SCM-009-
250 2017.

251 **ACUERDO SO-17-341-2017. El Concejo Municipal de Naranjo acuerda dar el apoyo a la**
252 **Municipalidad de Abangares. Asimismo, manifestarles el deseo de la Municipalidad de**
253 **Naranjo a ser parte del proceso y de la información.**
254

255 **ARTICULO 11.** Se recibe un documento de Transporte Público para información de las
256 rutas número 260 y 1222 operada por el señor Eduardo Hernández Vargas, en donde
257 según avalúo del Instituto Tecnológico de Costa Rica, se le ordena corregir en un mes al
258 señor Hernández Vargas corregir las deficiencias detectadas en los ítem del operador
259 así como un plan de mejoras de acuerdo a los resultados de la calidad de servicio.
260 Asimismo viene como información para la Municipalidad por ser un concesionario de
261 bus.
262

263 **ACUERDO SO-17-342-2017. El Concejo Municipal da por recibió el informe y lo traslada a**
264 **la Dirección Administrativa para el tramite respectivo.**
265

266 **ARTICULO 12.** Se recibe un documento de parte del señor José Eduardo Cubero
267 Rodríguez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Dulce Nombre en él
268 solicita la colaboración para que los días 09, 10 y 11 de junio de 2017, se le aparten
269 para llevar a cabo una feria en la Plaza de Deportes.
270

271 **ACUERDO SO-17-343-2017. El Concejo Municipal dispone solicitar a la Asociación de**
272 **Desarrollo Integral de Dulce Nombre cambiar la fecha de la actividad por el motivo de**
273 **que el 13 de junio es la Fiesta Patronal de San Antonio de Padua.**
274

275 **ARTICULO 13.** Se recibe un documento de parte del señor Carlos Rodríguez Presidente
276 de la Asociación de Desarrollo Integral de Palmitos de Naranjo, en él solicita el permiso
277 respectivo para realizar un turno los días 28, 29 y 30 de abril de 2017.
278 Hace aclaración en la nota que dicho turno se había solicitado en documento
279 entregado el 14 de noviembre pero por error se indicó que era para diciembre. Aporta
280 todos los documentos requeridos.
281

282 **ACUERDO SO-17-344-2017. El Concejo Municipal dispone contestar que ellos solicitaron**
283 **esa actividad para diciembre en el Desfile de las Luces. Por lo tanto, deben cambiar**
284 **todos los documentos y presentarlos de nuevo.**
285

286 **ARTICULO 14.** Se recibe un documento de parte de la Asociación de Desarrollo Integral
287 del Cruce de Cirri, en él solicita el permiso respectivo para realizar un baile el domingo
288 07 de mayo de 2017, de 6 a 11 de la noche, los recursos serán utilizados en el
289 mantenimiento de la Calle. Asimismo solicitan una patente temporal de licores para la
290 actividad. **Sujeto a presentación del permiso del Ministerio de Salud.**
291

292 **ACUERDO SO-17-345-2017. El Concejo Municipal acuerda aprobar la realización de un**
293 **baile el día 07 de mayo de 2017, a la Asociación de Desarrollo Integral del Cruce de**
294 **Cirri de 6 a 11 de la noche. Asimismo se autoriza una patente temporal de licores para la**
295 **actividad. Misma que queda sujeta a la presentación del permiso del Ministerio de**
296 **Salud. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**
297

298 **ARTICULO 15.** Se recibe una copia de documento enviado al señor Alcalde de parte de
299 la Licda. Emilia María Pacheco Morera, del Bufete Pacheco Morera Abogados, en él
300 solicita que le proporcionen la Lista de Morosos y una copia de la Resolución de la Sala
301 Constitucional en la que se ordena la entrega de lista de morosos. Esto con el fin de
302 comunicarla a un grupo de colegas del Cantón de Naranjo para que en conjunto,
303 puedan trabajar con los dueños morosos y de esta manera colaborar con este
304 Municipio y evitar con ello males mayores.
305

306 **ACUERDO SO-17-346-2017. El Concejo Municipal dispone pasar el Documento a la**
307 **Administración para que se conteste en tiempo y forma por ser un asunto administrativo.**
308 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**
309

310 **ARTICULO 16.** Se recibe un documento de parte del Señor Roger Orozco Hernández,
311 Presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones, en ella se refiere al tema de la
312 Asamblea Extraordinaria realizada el 18 de marzo donde se eligió al representante del
313 Comité de Deportes y de la Junta Vial Cantonal, y al recurso de apelación interpuesto
314 por la señora Zelmira Navarro Villalobos. Por lo que indica que, ante tal situación la Junta
315 Vial Cantonal no podrá sesionar ni tomar acuerdo hasta tanto no esté el representante
316 de la Unión Cantonal de Asociaciones de Naranjo. También indica que están a la
317 espera del pronunciamiento del Departamento Legal de DINADECO para proceder con
318 lo que corresponde.
319

320 **ACUERDO SO-17-347-2017. El Concejo Municipal dispone pasar el documento enviado**
321 **por el señor Roger Orozco Hernández Presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones**
322 **a la Administración para que se conteste por medio de la Licenciada Institucional**
323 **apegada a la ley vigente. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**
324

325 Comentario.

326 La regidora Zelmira Navarro Villalobos aclara que ella interpuso el recurso de apelación
327 en calidad de presidenta de la Asociación de Desarrollo de San Juan; justificados en
328 varias irregularidades que se presentaron el día de la asamblea y la Asociación de San
329 Juan tomó la decisión de presentar dicho recurso; no lo hizo a título personal.
330

331 **ARTICULO 17.** Se recibe un documento de parte del señor Wilberth Martin Mora Umaña,
332 en él solicita la posibilidad de obtener un puesto de venta de lotería en el Mercado de
333 Naranjo.

334 **ACUERDO SO-17-348-2017. El Concejo Municipal dispone pasar el Documento a la**
335 **Administración para que se conteste en tiempo y forma por ser un asunto administrativo.**
336 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**
337

338 **ARTICULO 18.** Se recibe un documento de parte de los señores Shirley Espinoza Sánchez
339 y María Catalina Valverde Blanco Miembros del Comité de Calle POROSAL de San Juan
340 de Naranjo, en el presentan un informe de la reunión sostenida el 8 de abril en el Salón
341 Comunal de San Juan con los Vecinos, Comité y Asociación.
342

343 **ACUERDO SO-17-349-2017. El Concejo Municipal dispone pasar el Documento a la**
344 **Administración para que se conteste en tiempo y forma por ser un asunto administrativo.**
345 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**
346

347 **CAPITULO N°4**
348 **INFORME DE LA ALCALDÍA**
349

350 **ARTICULO 19.** El señor Alcalde presenta su informe.
351 **MN-ALC-0951-2017.**

352 Me permito presentar el Informe de la Alcaldía correspondiente a la Sesión Ordinaria del
353 día 24 de abril, 2017.
354

355 **PUNTO UNO.** El señor Alcalde presenta el Oficio MN-DAP-0122-2017, suscrito por el
356 Director Administrativo y de Planificación señor Alexander Acuña Corrales, donde
357 solicita se tome un acuerdo con el fin de realizar los trámites para coordinar un
358 proyecto con la SUTEL el cual consiste en la instalación de internet en un área
359 determinada ubicada en un espacio público de alto tráfico de personas abierto; el cual
360 puede ser, un parque municipal, una plaza de deportes, o un segmento de calle o
361 avenida de importante afluencia. Es gratuito para los usuarios y para la Municipalidad
362 durante tres años, pasados estos tres años se debe pagar una mensualidad, este
363 proyecto está dentro del programa de gobierno de ciudades inteligentes.
364

365 **ACUERDO SO-17-350-2017. El Concejo Municipal al amparo del Oficio MN-DAP-0122-**
366 **2017, suscrito por el Director Administrativo y de Planificación señor Alexander Acuña**
367 **Corrales y de acuerdo a su recomendación resuelve que:**
368

369 **Para la implementación del programa Espacios Públicos Conectados, para que la SUTEL**
370 **con financiamiento del Fondo Nacional de las Telecomunicaciones - FONATEL desarrolle**
371 **el Programa en los espacios públicos del Cantón de Naranjo**

372 **CONSIDERANDO:**

373 **Que el acceso a servicios de telecomunicaciones, principalmente el internet, constituye**
374 **un elemento fundamental para el desarrollo de las comunidades y los individuos y que**
375 **las telecomunicaciones se visualizan como una herramienta esencial que permite**
376 **habilitar acciones asertivas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, la**
377 **competitividad del país, generar oportunidades de trabajo y desarrollo económico y**
378 **social, que fomentan mayor igualdad de oportunidades, así como el disfrute de los**
379 **beneficios de la sociedad de la información y el conocimiento, la inserción de nuestro**
380 **país en un mundo cada vez más integrado y comunicado por medio de las tecnologías.**
381 **El impacto de las TICs y en específico el acceso a internet en el desarrollo nacional ha**
382 **sido ampliamente confirmado, en ámbitos como la educación, salud, transporte,**

383 cultura, la participación ciudadana, ejercicio de derechos, se potencia su impacto con
384 su aporte.

385 La Municipalidad posee una decidida visión del desarrollo del cantón para convertirlo
386 en digital, inteligente y sostenible, y por tanto las redes de banda ancha se convierten
387 en pieza fundamental para generar el desarrollo en beneficio de sus habitantes.

388 Que la Ley General de las Telecomunicaciones (en adelante LGT. No. 8642) define:

389 ***“ARTÍCULO 2.- Objetivos de esta Ley.***

390 ***Son objetivos de esta Ley:***

391 ***b) Asegurar la aplicación de los principios de universalidad y solidaridad del***
392 ***servicio de telecomunicaciones.***

393 ***c) Fortalecer los mecanismos de universalidad y solidaridad de las***
394 ***telecomunicaciones, garantizando el acceso a los habitantes que lo requieran.***

395 ***f) Promover el desarrollo y uso de los servicios de telecomunicaciones dentro***
396 ***del marco de la sociedad de la información y el conocimiento y como apoyo a***
397 ***sectores como salud, seguridad ciudadana, educación, cultura, comercio y***
398 ***gobierno electrónico.***

399 ***i) Procurar que el país obtenga los máximos beneficios del progreso***
400 ***tecnológico y de la convergencia.***

401 ***j) Lograr índices de desarrollo de telecomunicaciones similares a los países***
402 ***desarrollados. ”***

403

404 Que la Ley General de las Telecomunicaciones (en adelante LGT. No. 8642) establece la
405 competencia de la SUTEL sobre FONATEL, que indica que:

406 ***“ARTÍCULO 35.- Administración de Fonatel***

407 ***Corresponde a la SUTEL la administración de los recursos de FONATEL. Dicha***
408 ***administración deberá hacerse de conformidad con esta Ley, el Plan nacional de***
409 ***desarrollo de las telecomunicaciones y los reglamentos que al efecto se dicten.”***

410 En este sentido le corresponde a la SUTEL dentro de las competencias de administración
411 ejecutar los proyectos referidos en el artículo 36 de esta Ley, de acuerdo con las metas y
412 prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo de las telecomunicaciones.

413 Que FONATEL tiene como objetivos establecidos en la LGT:

414 ***“ARTÍCULO 32.- Objetivos del acceso universal, servicio universal y solidaridad***

415 ***Los objetivos fundamentales del régimen de acceso universal, servicio universal y***
416 ***solidaridad son los siguientes:***

417 ***a) Promover el acceso a servicios de telecomunicaciones de calidad, de***
418 ***manera oportuna, eficiente y a precios asequibles y competitivos, a los***
419 ***habitantes de las zonas del país donde el costo de las inversiones para la***
420 ***instalación y el mantenimiento de la infraestructura hace que el suministro de***
421 ***estos servicios no sea financieramente rentable.***

422 *b) Promover el acceso a servicios de telecomunicaciones de calidad, de*
423 *manera oportuna, eficiente y a precios asequibles y competitivos, a los*
424 *habitantes del país que no tengan recursos suficientes para acceder a ellos.*

425 *c) Dotar de servicios de telecomunicaciones de calidad, de manera*
426 *oportuna, eficiente y a precios asequibles y competitivos, a las instituciones y*
427 *personas con necesidades sociales especiales, tales como albergues de*
428 *menores, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena,*
429 *escuelas y colegios públicos, así como centros de salud públicos.*

430 *d) Reducir la brecha digital, garantizar mayor igualdad de oportunidades, así*
431 *como el disfrute de los beneficios de la sociedad de la información y el*
432 *conocimiento por medio del fomento de la conectividad, el desarrollo de*
433 *infraestructura y la disponibilidad de dispositivos de acceso y servicios de banda*
434 *ancha."*

435 **Que los objetivos que brindan el mandato de ley, en donde el fomento decidido del**
436 **Estado por medio de la Administración que ejerce la SUTEL con los recursos de Fonatel**
437 **presenta una decisión para que los habitantes del país y en especial los más vulnerables**
438 **por su condición geográfica o condición socio económica puedan participar en**
439 **igualdad de condiciones en la sociedad de la información y del conocimiento.**

440
441 **Que el Programa Espacios Públicos Conectados busca contribuir a la reducción de la**
442 **brecha de acceso a los servicios de telecomunicaciones, a través de la gratuidad en su**
443 **provisión y concretamente tiene como objetivo proveer acceso gratuito al servicio de**
444 **internet en zonas de espacios públicos comunitarios por medio de una red nacional**
445 **inalámbrica.**

446
447 **Que el Programa está definido para instalar una red de puntos de acceso gratuito a**
448 **internet vía WiFi en espacios públicos estratégicos de distritos seleccionados según**
449 **diagnóstico, a partir de la consideración de criterios como la densidad poblacional,**
450 **condición socioeconómica y ubicación geográfica. Este diagnóstico, debe incluir,**
451 **además, la selección de las áreas de esos distritos donde se instalarán los puntos de**
452 **acceso con las Municipalidades, actor que se considera relevante para el proyecto que**
453 **además procure generar condiciones de seguridad y mantenimiento. Además, que por**
454 **medio de las acciones complementarias de las Municipalidades, el impacto se potencie.**

455 **Que con el servicio provisto por el proyecto, los usuarios podrán acceder gratuitamente**
456 **a internet con ciertas características, por ejemplo, con restricciones de tiempo de uso,**
457 **identificación de usuario y seguridad adecuada al tipo de servicio; como por ejemplo**
458 **bloqueo de contenido y algunos tipos de tráfico. Además la red pretende una gestión**
459 **centralizada desde donde se apliquen los controles de tráfico, acceso a contenido**
460 **específico y apliquen los elementos de seguridad.**

461 **Que la SUTEL propone por medio de la metodología (que incluye indicadores nacionales**
462 **objetivos, iniciativas recibidas, zonas de interés público) llevar el Programa de Espacios**
463 **Públicos Conectados a las zonas del cantón de Naranjo**

464 Que este Concejo Municipal de Naranjo considera que el Programa se enlaza
 465 estrechamente con las metas, objetivos y estrategia de desarrollo del cantón, en el que
 466 las tecnologías se observan como una herramienta para el desarrollo y calidad de vida
 467 de sus habitantes, por tanto las acciones efectivas de la SUTEL con FONATEL por reducir la
 468 brecha digital en el cantón por medio del Programa “Espacios Públicos Conectados” son
 469 afirmativas y este Concejo se compromete con su implementación de forma conjunta.

470 **POR TANTO, ESTE CONCEJO RESUELVE**

471 1. Comunicar a la SUTEL el apoyo de esta Municipalidad para el desarrollo del
 472 Programa Espacios Públicos Conectados, para concretar este aspecto la
 473 Municipalidad solicita valorar las siguientes zonas públicas identificadas como
 474 vulnerables o de interés público a ser incluidas en el Programa, las que esta
 475 Municipalidad conoce y avala, a saber según el siguiente cuadro:
 476

Distrito	Comunidad	Código	Área (km ²)	Hogares (INEC 2011)	Habitantes (INEC 2011)	Densidad Hogares/km ²	EJEMPO:		Tipo
							Longitud	Latitud	
Cirrí Sur	Cirrí Sur	20604	32,1	1 283	4.552,00	39,9688474	84,367178	10,118186	Comunidad
El Rosario	El Rosario	20607	16,83	950	3.757,00	56,4468212	84,377701	10,043355	Comunidad
Naranjo	Naranjo	20601	17,55	4449	15.936,00	253,504274	84,379327	10,097003	cabece ra
Palmitos	Palmitos	20608	8,2	1173	4.271,00	143,04878	84,425867	10,09735	comuni dad
San Jerónimo	San Jerónimo	20605	9,44	856	3.264,00	90,6779661	84,363953	10,107892	Comuni dad
San José	San José	20603	20,48	904	3.162,00	44,140625	84,418749	10,165148	Comuni dad
San Juan	San Juan	20606	7,02	839	3.114,00	119,51567	84,396724	10,113771	Comuni dad
San Miguel	San Miguel	20602	15	1 224	4.657,00	81,6	84,396229	10,073972	Comuni dad

477

478 2. La Municipalidad se compromete a facilitar de forma expedita el trámite de
 479 permisos para que se provea a los habitantes el acceso gratuito a internet, bajo
 480 las condiciones establecidas por el Programa desarrollado por la SUTEL, en las
 481 zonas identificadas.

482
483
484
485
486
487
488
489
490

491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527

3. La Municipalidad apoyará en los procesos para la instalación de los servicios necesarios con el operador designado por medio de los proceso de contratación del Fideicomiso de Gestión de FONATEL.
4. La Municipalidad apoyará el desarrollo del programa con acciones efectivas complementarias, y en este sentido la Municipalidad acuerda:
5. Que la municipalidad apoyará de forma complementaria del desarrollo de las zonas de acceso gratuito a internet del Programa con:
 - a. La conectividad para las Zonas de Acceso Wi-Fi requiere del despliegue de infraestructura adecuada para soportar los servicios requeridos, por tanto facilitará el trámite expedito de permisos.
 - b. Instalación de los puntos de acceso (AP) y otros equipos en postes y mástiles en edificaciones, por lo que se podrá facilitar infraestructura actual para la colocación de los puntos de acceso.
6. Las zonas de acceso deben ser adecuadas para garantizar el disfrute del servicio y el desarrollo de la comunidad, por lo que la Municipalidad brindará: Seguridad de la zona – vigilancia física, cámaras de seguridad, adecuación de la zona: buenas condiciones físicas, limpieza, mesas, conectividad eléctrica para dispositivos, inversión en video vigilancia a través de la red de los puntos de acceso, la Municipalidad actualizará el sitio web, creará aplicaciones, y otros elementos digitales como parte de los planes internos de cada gobierno local.
7. La Municipalidad ha incluido las previsiones presupuestarias en el ejercicio de presupuesto 2017 que esta Municipalidad remitirá a la Contraloría General de la República al 30 de setiembre del 2016, para dar sustento económico a los compromisos aquí asumidos.
8. La Municipalidad se compromete a respaldar presupuestariamente para el 2018 y años siguientes todos los elementos y prestaciones relacionados con este programa que permitirán dar sostenibilidad permanente el servicio y complementos del Programa (iluminación, seguridad, aplicaciones), en beneficios de los habitantes de las comunidades beneficiarias.
9. La Municipalidad se compromete a darle sostenibilidad financiera a los enlaces de internet del proyecto una vez que la vida útil del proyecto de FONATEL (3 años) concluya, y respalda presupuestariamente para el 2020 y años siguientes todos los elementos y prestaciones relacionados con este programa que permitirán dar sostenibilidad permanente el servicio y complementos del Programa y permitirá al Cantón mejorar la calidad de vida por medio de la tecnología.

528 **10. La Municipalidad pone a disposición, como enlace del proyecto al Msc.**
529 **Alexander Acuña Corrales (aacunac@naranjo.go.cr), Director Administrativo y de**
530 **Planificación quien a través de su dirección coordinara todas las actividades**
531 **relacionadas y servirá como enlace y coordinador de los procesos y seguimiento**
532 **del Programa. ACUERDO APRONADO POR UNANIMIDAD. Comuníquese**

533
534 Comentario.
535 El señor Presidente recomienda que, se instale en la Municipalidad un internet gratis
536 dentro de la Municipalidad para los estudiantes de colegio. La señora Gabriela Murillo
537 recomienda que se instale una biblioteca tecnológica. Se anota como recomendación
538 para enviarla al señor Alcalde.

539
540 **PUNTO DOS**

541 Se presenta para su debido análisis y aprobación el Perfil de Auxiliar de Tesorería, esto
542 con el fin de incluir contenido presupuestario correspondiente en la elaboración del
543 Extraordinario 01-2017. Se adjunta Perfil.

544
545 **ACUERDO SO-17-351-2017. El Concejo Municipal lo pasa a la Comisión de Jurídicos para**
546 **que se analice.**

547
548 **PUNTO TRES.** Presenta para que se aclare el Acuerdo SO-13-278-2017, tomado por el
549 Concejo Municipal autorizándolo a firmar escritura sobre las franjas de terreno de la
550 calle publica ubicada a 800 metros Oeste del Cementerio de Candelaria de Naranjo
551 ante el notario público. Los integrantes de la Comisión de Urbanismo le indican que para
552 firmar la escritura esos caminos deben de tener las obras de infraestructura. Así como
553 está el acuerdo no podría firmar. Lo que desea es que le agreguen al acuerdo lo
554 siguiente "que no se dará ningún permiso de construcción en esta vía hasta que no se
555 haga el cordón y caño la acera y se lastre el camino".

556
557 El señor Presidente le indica al señor Alcalde que existe un expediente de ese camino
558 donde se encuentra la solicitud de los interesados donde solicitan que ese camino se
559 declare calle publica y que se comprometen a donar las franjas para darle el ancho de
560 ley a la calle, basados a esta solicitud el Concejo tomó el ACUERDO SO-25-331-2016,
561 declarándolo como calle pública mediante ahí se indica que deben realizar las obras
562 de infraestructura. Cuando se pidió el acuerdo para autorizar al Alcalde a firmar la
563 escritura pública se debe corroborar administrativamente que realmente se hicieron las
564 obras de infraestructura. Expediente Número 1-134-2016, "Calle Publica Candelaria
565 Alfaro Castro", Expediente que consta en la Secretaria Municipal.

566
567 **PUNTO CUATRO.** Informa que el día martes 25 de abril tienen la audiencia en SETENA,
568 audiencia que solicitó la regidora Nazira Morales y Adrian Peraza, le solicita al regidor
569 Peraza que lo acompañe.

570
571 **PUNTO CINCO.** La señora Gabriela Murillo Fonseca, Vicealcaldesa informa sobre una
572 propuesta de vivienda que le hicieron el día de hoy, la cual consiste en el otorgamiento
573 de bonos a personas que no han sido beneficiados, estos son bonos completos y bonos
574 con préstamo y es para personas de clase baja también entra la clase media, el bono
575 contempla ampliación, mejoras y conclusión de viviendas. Información que va a
576 ampliar. La propuesta es del Ministerio de Vivienda.

577

578

579

CAPITULO 5
INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO

580

581

ARTICULO 20. Los señores Síndicos presentan sus inquietudes.

582

583

a- El síndico Helder Morales pregunta por la alcantarilla ubicada del kínder de la Escuela República de Colombia 100 metros al Norte, a la cual se le debe colocar una tapa. El señor Alcalde toma nota. También reporta la Alcantarilla que está ubicada en Siete Casas, salida Biblioteca público.

584

585

586

587

588

b- La síndica Marjorie Segura pregunta por la demarcación que la Administración está realizando al frente de la Escuela Santiago Crespo porque el sábado fueron a demarcar y lo que hicieron fue la raya amarilla, frente al kínder no la hicieron. Indica que el informe que emitió Ingeniería de Tránsito no era solo hacer la raya amarilla; eran varias cosas, esto para evitar un accidente a los niños y no se están acatando esas recomendaciones y tanto la Asociación como la Junta de la Escuela están muy preocupados porque los carros suben y bajan a mucha velocidad y los niños están constantemente cruzando.

589

590

591

592

593

594

595

596

597

598

599

600

601

602

603

604

605

606

El señor Alcalde dice que no se están basando a la nota de Ingeniería de Tránsito lo que ellos hicieron fue poner la raya amarilla. El señor Presidente le dice que lo coordine con el Consejo de Distrito y la Asociación porque el acuerdo iba en el sentido de acatar el informe presentado por Ingeniería de Tránsito. El Alcalde dice que no tienen los moldes para el paso peatonal pero que va a analizar el informe para dar las directrices al Ingeniero de Caminos.

Dice la síndica Segura que a los niños de kínder les cuesta mucho cruzar y les preocupa esta situación, puesto que son niños muy pequeños. El Alcalde dice que ya pagaron a hacer los altos, la Síndica dice que también se debe hacer un reductor de velocidad. El señor Alcalde dice que va a solucionar el caso.

607

c- El síndico Alejandro Alfaro reporta la calle de Pilar en el Rosario, le preocupa porque ahí vive una familia donde hay un miembro informo.

608

609

610

d- El Síndico Agustín Arrieta pregunta por la Calle Varela. Se le dice que van a tener una reunión con miembros del comité.

611

612

613

614

615

CAPITULO 6

INFORME DE LA PRESIDENCIA.

ARTICULO 21. El señor Presidente presenta su informe.

616

a- El señor Presidente a raíz de los problemas que se presentan con los caminos públicos donde son de interés municipal porque se desea dar acceso a un colegio o EBAS, donde lo que existen son fincas de café y no son terrenos para construir propone que se haga un plan con rutas de apertura de declaratoria de interés cantonal y en ese proyecto incorporar a la Comisión de Urbanismo. solicita que se tome el siguiente acuerdo.

617

618

619

620

621

ACUERDO SO-17-352-2017. El Concejo Municipal acuerda que por medio de la Junta Vial Cantonal se elabore una propuesta de un plan cantonal de caminos. Una vez realizado el plan se coordine una reunión con la Comisión de Urbanismo para analizar la propuesta y ver la viabilidad.

622

623

624

625

626

b- El Señor Presidente solicita se le haga una felicitación y agradecimiento a la Alcaldía por la organización del Concierto del domingo 23 de abril en el Estadio de Naranjo porque los Ciudadanos salieron muy contentos. El señor Alcalde indica que le gustó mucho porque la gente agradece a la Municipalidad o sea a todo el equipo.

627

628

629

630

- 631 c- Informa el señor Presidente que el jueves pasado estuvieron en una reunión con el
632 Ingeniero Jorge Alberto Granados Director del departamento de Infraestructura
633 de la Caja Costarricense de Seguro Social donde se conversó sobre la
634 construcción de la Nueva Clínica de Naranjo, les informaron que ya está listo el
635 cartel y están precalificadas las empresas; pero existe un informe técnico que
636 está entabando el proceso porque la Caja hizo una nueva distribución de áreas
637 de Salud y según esa distribución Naranjo está en una área de salud básica y esa
638 no lleva atención de cuidados paliativos y emergencias. Por esta discrepancia la
639 Junta Directiva no ha dado la orden de que se inicie el proceso porque según
640 ellos se va a construir una clínica para un área de salud que no corresponde.
641 Ante este hecho, de ahí mismo ellos llamaron a la regidora Nazira Morales para
642 solicitarle que pidiera una audiencia con la primera Vicepresidenta de la
643 República Señora Ana Elena Chacón E. y a la cual se le va pedir que asista la
644 Presidenta Ejecutiva de la CCSS junto con los asesores para que se defina y se dé
645 la orden de inicio. De la audiencia vienen muy positivos porque aparentemente
646 el inicio de la construcción se va a realizar este año. Solo se debe decidir qué tipo
647 de construcción se va a realizar.
- 648 d- Informa el señor Presidente que la señora Flory Virginia Quesada Arroyo Gerente
649 de la Clínica San Gerardo está solicitando se les colabore con un paso peatonal
650 para los pacientes y demás transeúntes al frente de la Clínica. Sin embargo, él le
651 informó que esa carretera es ruta nacional y le corresponde al Ministerio de
652 Obras Públicas y Transportes. Por lo que, le solicita al señor Alcalde ayudarle a la
653 señora Quesada informando al CONAVI sobre el caso. Se adjunta el documento
654 para mejor resolver.

Naranjo, 21 de abril del 2017

Señor, Juan Luis Chaves
Alcalde
Municipalidad de Naranjo

Sirva la presente para saludarlo y hacerle un pequeño recordatorio de lo hablado en una entrevista que tuve con su persona.

La finalidad era de presentarle el convenio de la Clínica con la Municipalidad de Naranjo para que los empleados gocen de descuentos en diferentes consultas médicas y diferentes exámenes, mismo que ya fue firmado y actualmente se encuentra vigente.

Además conversamos la posibilidad de colocar en la esquina de la Clínica San Gerardo un paso peatonal para los pacientes y demás transeúntes, ya que en la actualidad se dificulta sobremanera cruzar de un lado a otro por el alto tráfico que circula en esta zona. Dentro de lo hablado usted me dijo que sí era posible y que iba a hablar con don Víctor Vargas delegado del tránsito para demarcar y hacer un paso de cebra o peatonal. A la vez le dejé un folder con todas las firmas que obtuvimos de personas de esta comunidad que apoyan la idea que se les brinde una oportunidad de mejora para el paso en este sector, dicho sea de paso necesito retirar esa documentación porque son documentos originales y le estaría entregando una copia a su persona.

Nota: Voy a enviar copia de esta misiva al concejo municipal para tratar de hacer más fuerza en la gestión solicitada

Se despide,


Sra. Flory Virginia Quesada Arroyo
Cédula: 2-0235-0913
Gerente- Clínica San Gerardo



- 655
- 656 e- El señor Presidente le solicita al señor Alcalde con respecto a la reunión que se
657 encuentra pendiente para buscar una solución a los habitantes de la calle
658 pedirle al Departamento de Promoción Social que elabore una propuesta de la
659 reunión y que ellos hagan toda la logística para la coordinación del FODA que se
660 va a realizar sobre este tema y que este plan se tenga para la próxima semana y
661 con este plan poder convocar a la reunión a todas las Fuerzas Vivas.
- 662 f- El señor Presidente tiene una propuesta en relación a los problemas que se han
663 presentado con los caminos, la propone para que la Junta Vial la valore. Basado
664 en el hecho de que la Municipalidad se convierta en una Municipalidad abierta,
665 es dar mayor preponderancia a los Consejos de Distrito y que sean estos junto a
666 las Asociaciones los que establezcan el 50% de las prioridades de las
667 construcciones y reparaciones de los caminos; el otro 50% lo establezca la
668 Municipalidad. Lo deja para que se tome en consideración.
- 669 g- El señor Presidente le solicita al señor Alcalde poner tapa a una alcantarilla
670 ubicada al frente del Consultorio la cual esta peligrosa porque acorta el paso de la
671 acera y cuando llueve es preocupante que un niño se vaya a resbalar. El señor
672 Alcalde toma nota.
- 673 h- El señor Presidente sugiere con respecto a las sesiones en los distritos que se haga
674 un informe de lo que se ha hecho y se va a hacer en el distrito que se va a visitar
675 y que no se incluya lo que se hacen en otros distritos. El regidor Olger Murillo hace

676 una sugerencia con respecto a las próximas reuniones en los distritos y es que se
677 haga una participación del Concejo y la gente de la comunidad tiene que
678 entender que es una sesión extraordinaria. Por lo que se debe preparar una
679 sesión de trabajo previo a esa sesión extraordinaria en el distrito para tener la
680 información que se va a ir a dar y deben estar los jefes de departamentos y que
681 se exponga, no solo lo que se ha hecho en caminos, sino en las otras actividades
682 que se realizan, se debe exponer asuntos de: patentes, construcciones, Oficina
683 de la Mujer y la Familia, bienes inmuebles, conversar sobre el tema de
684 declaraciones y de exoneraciones, llevar una secuencia de información y decir
685 que se está haciendo en todos los campos. Indica que el miércoles 17 de mayo
686 por agenda le corresponde la sesión extraordinaria a Palmitos. Por lo que
687 Entonces hacer una sesión extraordinaria el miércoles 10 de mayo para coordinar
688 la sesión extraordinaria del 17 de mayo en Palmitos y hacer una agenda de los
689 puntos que se van a tocar y la presentación de 5 minutos a cada departamento.

690 i- El Presidente convoca a reunión de Comisión de Hacienda y Presupuesto el
691 miércoles 26 de abril a las 8 am. E indica que la próxima sesión es el martes 2 de
692 mayo de 2017.

693
694 j- Aclara que; se tendrá para el mes de Mayo las siguientes sesiones
695 extraordinarias: el 10 de mayo de 2017, Sesión Extraordinaria para
696 programar sesión Extraordinaria del 17 de mayo de 2017 en Palmitos. el 24
697 de mayo se tendrá sesión extraordinaria para que los departamentos
698 presenten los proyectos que tienen pendientes en sus departamentos.

699
700 El señor Presidente solicita se tome un acuerdo en relación a las Sesiones
701 Extraordinarias del mes de mayo:

702 **ACUERDO SO-17-352-2017. Se acuerda realizar una Sesión el 10 de mayo de 2017,**
703 **Sesión Extraordinaria para programar y agendar temas para la sesión**
704 **Extraordinaria del 17 de mayo de 2017 en Palmitos.**

705 **De igual forma se programa para el 24 de mayo sesión extraordinaria con los**
706 **Coordinadores de los departamentos para que presenten los proyectos que**
707 **tienen pendientes en sus departamentos. ACUERDO APROBADO POR**
708 **UNANIMIDAD.**

709 CAPITULO 7

710 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

711 **ARTICULO 22.**

712 CAPITULO N° 8

713 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

714
715 **ARTICULO 23.** El regidor Olger Murillo solicita se coordinen los proyectos que tienen los
716 departamentos entre ellos la construcción del parque.

717 La idea es ir programando a través del Alcalde los proyectos e ir haciendo por etapas
718 el Proyecto del Parque, indica que hay un sistema de financiamiento con el banco
719 popular donde ellos prestan a tasa básica pasiva a las municipalidades en proyectos de
720 desarrollo y se podría justificar el proyecto del parque en un solo proyecto y financiarlo
721 con el banco y hacer una obra importante y tomar decisiones de lo que se quiere y
722 hacer una sesión de trabajo junto con el departamento de planificación y definir fechas
723
724
725

726 para que eso se concrete a la mayor brevedad.

727

728 El señor Presidente indica que se había hecho una propuesta para hacer una sesión de
729 trabajo y hacer grupos para exponer los proyectos por lo que propone que se realice
730 una sesión de trabajo el 24 de mayo y que estén los jefes de servicios porque se pierden
731 muchos recursos.

732 El señor Alcalde dice que él había solicitado un acuerdo para solicitar el crédito con el
733 IFAM.

734

735 **ARTICULO 24.** El regidor Olger Murillo comenta que existe una posibilidad para el viernes
736 5 de mayo de hacer la inauguración de los caminos de RECOPE, la Directora está de
737 acuerdo en venir en esa fecha, lo que falta es coordinar con Casa Presidencial para ver
738 si viene la señora Ana Elena Chacón E, porque el Presidente de la Republica ya tiene
739 compromiso.

740

741

CAPITULO Nº 10.

742

CLAUSURA

743

744 **ARTÍCULO 27.** Sin más asuntos que tratar se levantan la sesión a las veintiuna horas del
745 veinticuatro de abril de dos mil diecisiete.

746

747

748

749 Dr. Orlando Herrera Pérez.
750 Presidente

Margarita González Arce
Secretaria

751

752

753

754

Sr. Juan Luis Chaves Vargas
Alcalde

755

756

757

758

759

760

761